



SEGONA RESOLUCIÓ DEL PRESIDENT DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE), PER LA QUAL S'ADJUDIQUEN LES SUBVENCIONS PER A PROJECTES DE DIGITALITZACIÓ DE PIME (DIGITALITZA-CV TELETREBALL) AMB CÀRREC AL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2020.

Vista l'acta de la Comissió de la convocatòria de subvencions per a projectes de Digitalització de Pime (DIGITALITZA-CV TELETREBALL) amb càrrec al pressupost de l'exercici 2020, les dades de la qual figuren a continuació:

- Convocatoria: Resolució de 17 d'abril de 2020, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE) per la qual es convoquen subvencions a projectes de Digitalització de Pime (DIGITALITZA-CV TELETREBALL) amb càrrec al pressupost de l'exercici 2020. (DOGV núm.: 8796, de 23 d'abril de 2020).
- Programa de Digitalització de pime (DIGITALITZA-CV TELETREBALL)
- Pressupost: 5.000.000 euros amb càrrec a la línia S6722000 Investigació, Desenvolupament i Innovació Empresarial de la Generalitat, previst en la Llei 10/2019, de 27 de desembre, de pressupostos de la Generalitat per a 2020, i finançament al 50 % del Programa operatiu FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, dins de l'eix prioritari 3 "Millorar la competitivitat de les pimes", objectiu específic 3.4.2 "Promoure la innovació de la PIME i la cooperació per a la innovació en tots els àmbits".
- 1ª Adjudicació per import de 3.620.439,05 euros (Resolució de 3 de desembre de 2020, del president de l'IVACE).

Conforme amb la proposta de la Comissió i fent ús de les atribucions que em conferix l'article 9 de l'Ordre 27/2016, de 25 de novembre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores per a la concessió d'ajudes en matèria d'R+D i innovació empresarial per l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), publicades en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) núm. 7927, de 29 de novembre de 2016,

RESOLC:

1. Adjudicar les ajudes del programa de Digitalització de pime (DIGITALITZA-CV TELETREBALL) a les empreses sol·licitants i en els termes de l'annex I, i per la quantia de 478.394,49 euros amb càrrec al pressupost del programa per a l'exercici 2020.

S'estableixen els dies 31 de maig i 6 de juliol de 2021 com a dates límit per a l'execució i justificació respectivament dels projectes relacionats en l'annex.

2. Denegar les ajudes del programa de Digitalització de pimes (DIGITALITZA-CV TELETREBALL) a les empreses relacionades en l'annex II pels motius allí indicats.
3. Deixar sense efecte les resolucions per la que es denegava i declarava desistida l'ajuda de les empreses relacionades en l'annex III (expedients IMDIGB/2020/179, IMDIGB/2020/259, IMDIGB/2020/491, i IMDIGB/2020/462) i procedir a la seua adjudicació en els termes i per la quantia de 17.050,81 euros amb càrrec al pressupost del programa per a l'exercici 2020.

S'estableixen els dies 31 de maig y 6 de juliol de 2021 com a dates límit per a l'execució i justificació respectivament dels projectes corresponents als citats expedients.

4. Incrementar les ajudes del programa de Digitalització de pime (DIGITALITZA-CV TELETREBALL) a les empreses de l'annex III (expedients IMDIGB/2020/283, IMDIGB/2020/363 IMDIGB/2020/447 i IMDIGB/2020/503) per la quantia de 10.942,23 euros amb càrrec al pressupost del programa per a l'exercici 2020.

Les entitats beneficiàries estaran obligades al compliment de la normativa establida en la convocatòria i en les bases del programa, si bé per mitjà de notificació s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten cada ajuda.

Les ajudes concedides s'acullen al Reglament (UE) núm. 1407/2013, de la Comissió, de 18 de desembre de 2013, relatiu a l'aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat de Funcionament de la Unió Europea a les ajudes de minimis (DO L352, de 24.12.2013).

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podrà interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes comptat des de l'endemà de la recepció de la seua notificació, o recurs contenciós-administratiu en el termini de dos mesos davant del Jutjat Contenciós Administratiu competent d'acord amb els criteris establits en l'article 14 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa.

València,
El president de l'IVACE

ANNEX I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMDIGB PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV TELETRABAJO) 2020

PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMDIGB/2020/8	B12084638	ASESORIA SOTO MIGUEZ SOCIEDAD LIMITADA	DESPACHO Y APLICACIONES EN LA NUBE CON MAYOR VELOCIDAD DE COMUNICACION	Castellón De La Plana	11.457,90	4.583,15	40,00
IMDIGB/2020/44	B98838873	EFFICIENTIC WORK SPAIN	Sistemas de conexión y seguridad para realizar teletrabajo	València	13.040,14	5.216,05	40,00
IMDIGB/2020/80	B54464334	ECOX 4 D SL	NUEVAS TECNOLOGIAS INFORMATICAS Y EQUIPOS PARA TELETRABAJO	Alicante	14.361,60	5.744,64	40,00
IMDIGB/2020/90	B44532356	QUANTUM ENERGIA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA SL	Adquisición de equipos y software informático para la mejora de calidad en proyectos	Castellón De La Plana	9.049,19	3.619,67	40,00
IMDIGB/2020/101	B98248545	GRUPO GESTORIA PASTOR SL	Implantación de un gestor documental y comunicaciones web service para facilitar el teletrabajo en el Grupo Gestoría Pastor	València	47.188,00	18.875,20	40,00
IMDIGB/2020/149	B54693445	ISISI TREND DESIGN SL	PROYECTO DE DIGITALIZACION ISISI TREND DESIGN SL	Elche	12.491,69	4.996,67	40,00
IMDIGB/2020/153	A46105508	COMERCIAL E INDUSTRIAL GARCIA SANCHEZ SA	Proyecto Mejora Datacenter y Teletrabajo Securizado	Quart De Poblet	7.774,27	2.332,28	30,00
IMDIGB/2020/154	B98357551	TECNIMED LLIRIA S.L.	Implantación del sistema de teletrabajo y adaptación al mismo de la empresa TECNIMED LLIRIA, S.L.	Llíria	29.800,00	11.920,00	40,00
IMDIGB/2020/175	B40652687	KENTO DIGITAL PRINTING. S.L	PROYECTO DE VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS Y SECURIZACIÓN CONEXIONES REMOTAS	Burriana	22.495,00	8.998,00	40,00
IMDIGB/2020/187	B97686158	MEDITERRANEO SEÑALES MARITIMAS, S.L.	Proyecto para facilitar el teletrabajo en MSM de forma fluida y con seguridad.	Pobla De Vallbona, La	17.996,00	7.198,39	40,00
IMDIGB/2020/189	B98333362	IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U.	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES CON IDENTIFICACIÓN REMOTA	Paterna	196.320,00	58.896,00	30,00
IMDIGB/2020/190	B53550711	BRADFORD INTELLIGENT MANAGEMENT SL	IMPLANTACIÓN DE TELETRABAJO Y ACCESO REMOTO DE ARCHIVOS PROTEGIDOS DE FORMA SEGURA	Alicante	8.098,42	3.239,36	40,00
IMDIGB/2020/197	B12714317	TECNOLOGIA DEL TURIA SOCIEDAD LIMITADA	TELETRABAJO	Catarroja	38.276,66	15.310,65	40,00
IMDIGB/2020/201	F12445839	INTERCOOP CONSULTORIA COOP V	IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TELETRABAJO	Almazora	13.788,30	5.515,31	40,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMDIGB PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV TELETRABAJO) 2020

PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMDIGB/2020/202	B54707906	DIANIA LOGISTICS SL	Teletrabajo y Conciliacion vida familiar	Oliva	32.155,00	12.862,00	40,00
IMDIGB/2020/210	23283562H	Susana Mazzarino Jimenez	DIGITALIZACIÓN DE LA EMPRESA	Mutxamel	20.500,00	8.200,00	40,00
IMDIGB/2020/225	B46432423	TIMBRADOS VALENCIA,S.L	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MEDIOS PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD LABORAL DESDE CASA	Riba-Roja De Túria	21.110,00	6.333,00	30,00
IMDIGB/2020/233	A46349676	LOGOPOST SEÑALIZACION SA	INCORPORACIÓN DE LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA IMPLANTAR EL TELETRABAJO	Paterna	7.124,78	2.849,91	40,00
IMDIGB/2020/243	B98503774	VALIA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, SL	VALIA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L. - MEMORIA TÉCNICA	Alaquàs	17.750,00	7.100,00	40,00
IMDIGB/2020/249	B46096715	LEMAR-LEBEN GROUP SOCIEDAD LIMITADA	SOLUCIONES PARA FACILITAR EL TELETRABAJO EN LEMAR-LEBEN GROUP	Náquera	25.387,00	7.616,10	30,00
IMDIGB/2020/254	B42621300	Acceseo Projects SL	Implantación de soluciones de digitalización en Acceseo	Alcoy	8.520,29	3.408,11	40,00
IMDIGB/2020/261	B98692361	SERVICIOS IMPLANTACION DYNAMIZATIC SOCIEDAD LIMITADA	DIGITALIZACION DE SERVICIO, SOPORTE Y COMUNICACION	Torrent	15.482,00	6.192,80	40,00
IMDIGB/2020/264	B96335708	RAFAEL VALLES ARANDIGA, SL	MEJORAS PARA FACILITAR EL TELETRABAJO EN LA EMPRESA RAFAEL VALLES ARÁNDIGA, SL	Llanera De Ranes	14.664,00	5.865,60	40,00
IMDIGB/2020/279	A46050274	Talpher, S.A	Implantación de las soluciones necesarias para Talpher para el teletrabajo	Aldaia	11.365,64	4.546,25	40,00
IMDIGB/2020/299	B12411393	G-2000 AC GLOBAL CONSULTING SL	IMPLANTACION SOLUCION BASE10 CLOUD	Castellón De La Plana	14.642,78	5.857,10	40,00
IMDIGB/2020/304	A54659313	FACEPHI BIOMETRIA SA	FACEPHI TELETRABAJO	Alicante	67.522,99	27.009,18	40,00
IMDIGB/2020/306	B42617936	GALAN & ASOCIADOS CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	ADAPTACION DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE TELETRABAJO	Alicante	50.089,86	20.035,93	40,00
IMDIGB/2020/310	B96029830	EDING APS SL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL (ERP.CRM. ELETRABAJO.GESTION EMPRESA)	València	11.256,99	4.502,79	40,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMDIGB PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV TELETRABAJO) 2020

PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMDIGB/2020/319	B98276249	CADEL DEINKING S.L.	Implantación de una solución IoT para el control en remoto en tiempo real del proceso de destintado de plástico de la empresa Cadel Deinking	San Vicente Del Raspeig	7.070,00	2.828,00	40,00
IMDIGB/2020/326	B96907571	COMATEL INTERNACIONAL, S.L	PROYECTO DE DIGITALIZACION	Catarroja	37.200,00	14.880,00	40,00
IMDIGB/2020/355	B54207782	DEVESA SERVICIOS JURIDICOS Y FISCALES, SLP	PROYECTO 2020 D&C DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL TELETRABAJO.	Alicante	23.645,78	9.458,31	40,00
IMDIGB/2020/362	B96713904	ASESORIA EUGENIO SEVILLA SL.	DIGITALIZACION ASESORIA EUGENIO SEVILLA, S.L.	València	22.800,00	9.120,00	40,00
IMDIGB/2020/367	A53599585	SILVASOL ENERGIA SISTEMAS Y SERVICIOS S.A.	AYUDA AL TELETRABAJO	Jávea	15.801,00	6.320,40	40,00
IMDIGB/2020/383	B98654379	PRAXYA SOLUCIONES SOCIEDAD LIMITADA	SOLUCIONES PARA ADAPTACIÓN AL TELETRABAJO	Paterna	41.900,00	16.760,00	40,00
IMDIGB/2020/385	B54575196	PAVIGYM CORPORATION SL	IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES DE CONTROL REMOTO, MONITORIZACIÓN Y SEGURIDAD DE ACCESO A REDES CORPORATIVAS PARA EL TELETRABAJO EN PAVIGYM CORPORATION, S.L.	San Vicente Del Raspeig	39.148,29	11.744,48	30,00
IMDIGB/2020/402	B46606455	CEPAL ASESORES SLP	PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO EN CEPAL ASESORES SLP	Alginet	7.924,37	3.169,73	40,00
IMDIGB/2020/417	B54430004	TABICEM BUILD IMPROVEMENT SL	CAMBIO ERP PARA ACCESO REMOTO	Torreveija	114.328,00	45.731,20	40,00
IMDIGB/2020/427	B97498117	DID AUTOMATION SL	Implantación de soluciones de teletrabajo en la empresa Did Automation SL	Moncada	44.957,50	17.983,00	40,00
IMDIGB/2020/430	B53813259	TECNO ADORNOS DEL SURESTE, S.L.	IMPLANTACION Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA FACILITAR EL TELETRABAJO EN TECNO ADORNOS DEL SURESTE, S.L.	Elche	9.280,00	3.712,00	40,00
IMDIGB/2020/448	B12964482	LABORIS SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	LA DIGITALIZACIÓN Y EL TELETRABAJO EN LA ASESORIA JURIDICA, CONTABLE, FISCAL Y LABORAL COMO MODELO DE NEGOCIO	Castellón De La Plana	20.813,92	8.325,56	40,00
IMDIGB/2020/458	B96403100	LOPEZ INSTALACIONES ELECTRICAS SL	AYUDA PARA LA DIGITALIZACION DEL TRABAJO EN PYMES	Silla	16.766,00	6.706,40	40,00
IMDIGB/2020/469	B73610206	WASTE EUROPEAN TECHNOLOGIES SL	PUESTA EN MARCHA DE UNA ECOMMERCE PARA SER GESTIONADA POR EQUIPOS DE PERSONAS DESLOCALIZADAS (TELETRABAJO)	Elche	15.137,00	6.054,80	40,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMDIGB PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV TELETRABAJO) 2020

PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMDIGB/2020/485	B97984009	ASESORIA SENA PALOP SOCIEDAD LIMITADA	AUTOMATIZACIÓN & TELETRABAJO	Alaquàs	7.786,25	3.114,50	40,00
IMDIGB/2020/514	B12045076	COMERCIALIZADORA MEDITERRA VIVIENDAS SL	TELETRABAJO Y SERVICIOS CLOUD	Castellón De La Plana	46.880,00	14.064,00	30,00
IMDIGB/2020/521	B53120176	GIL & PINEDA CONSULTING SL	DIGITALIZACION DE PYME	Alicante	12.145,82	4.858,32	40,00
IMDIGB/2020/589	B12807566	K2 EN LA CUMBRE DE LA DECORACION SL	PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV TELETRABAJO) Convocatoria 2020	Almazora	8.470,15	3.388,05	40,00
IMDIGB/2020/594	53202947Z	JESUS CAVA MAURICIO	HIGH PRODUCTION - TALLER SIN PAPEL DIGITALIZADO TRABAJO A DISTANCIA	Alcàsser	28.379,00	11.351,60	40,00
TOTALES del 2020 :					1.280.141,58	478.394,49	

ANNEX II

Gestió de Subvencions IVACE

Anexo para la resoluci3n de Ayudas Desestimadas

Actuaci3n : IMDIGB PROYECTOS DE DIGITALIZACI3N DE PYME (DIGITALIZA-CV TELETRABAJO) 2020

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IMDIGB/2020/55	B42650671	TDT ELCHE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES SL	15
			17
IMDIGB/2020/332	B40506933	REDNER 3D COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA	15
			17
			99
IMDIGB/2020/365	B54664164	MUÑECAS GUCA SL	15
			17
			99
IMDIGB/2020/369	B46070595	CHOVI SL	15
			17
			99
IMDIGB/2020/380	B12498119	USECASTELLON SL	10
			15
			19
IMDIGB/2020/400	A46911020	GRANOVITA SAU	15
			17
			99
IMDIGB/2020/409	B54053301	PAREDES HOLDING CENTER SL	15
IMDIGB/2020/492	B40519159	VANTRY WORLD SOCIEDAD LIMITADA	15
			99
IMDIGB/2020/508	B97725816	SERVICIOS INTEGRALES PAIORTA SL	15
IMDIGB/2020/565	B98672272	EUROPEAN ALUMINIUM SYSTEMS, SLU	15
			17
			99
IMDIGB/2020/575	B96433610	CORPORACION PROYING DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES SL	8
			99

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Solicitud presentada fuera de plazo
2	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
3	Se presenta un número de solicitudes superior al establecido en la convocatoria.
4	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
5	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
6	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
7	No se ha aportado en tiempo y forma la declaración responsable relativa a la obtención de otras ayudas de minimis o otras ayudas recibidas por los mismos costes subvencionables exigida por el Reglamento (CE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L 352 de 24/12/2013)
8	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
9	La empresa o entidad solicitante no dispone de sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
10	El solicitante no acredita desarrollar actividades encuadradas en algunos de los epígrafes de CNAE establecidos como subvencionables en la convocatoria.
11	El solicitante ha recibido ayudas que superan el límite establecido en el Reglamento de minimis.
12	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
13	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
14	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres.
15	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana
16	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
17	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
18	Los costes del proyecto no se ajustan a los costes subvencionables establecidos las bases y criterios del programa.
19	El presupuesto subvencionable del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria.
20	El proyecto se ha iniciado con anterioridad al periodo de desarrollo establecido en convocatoria. Hay evidencias de que se ha producido fuera de plazo el primer compromiso de gasto firme e irreversible.
21	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de esta convocatoria o de otras procedentes de ésta u otra Administración o ente público.
22	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
23	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o los resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
24	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
25	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente.
26	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación
27	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
28	El proyecto ha obtenido una puntuación inferior a la mínima fijada en los criterios de evaluación establecidos en la resolución de convocatoria del programa de ayudas.
99	Otras causas.

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	IMDIGB/2020/332	La propuesta presentada no aporta suficiente información ni justifica adecuadamente los requisitos de la convocatoria para poder ser apoyada, en cuanto a que los proyectos deben consistir en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras para facilitar el teletrabajo. De acuerdo con la memoria presentada la solución propuesta se centra en la implantación de un ERP para la gestión de imprentas. La documentación presentada no es suficiente para una adecuada evaluación de la propuesta y presenta incoherencias.
99	IMDIGB/2020/365	La propuesta presentada no aporta suficiente información ni justifica adecuadamente los requisitos de la convocatoria para poder ser apoyada, en cuanto a que los proyectos deben consistir en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras para facilitar el teletrabajo. De acuerdo con la memoria presentada la solución propuesta se centra en la programación e implantación de un ERP a medida para la gestión de la empresa.
99	IMDIGB/2020/369	La propuesta presentada no justifica adecuadamente los requisitos de la convocatoria para poder ser apoyada. De acuerdo con los diferentes apartados de la memoria técnica no se evidencia la implantación del teletrabajo. La solución presentada es la implantación un sistema para el control de la producción mediante su monitorización.
99	IMDIGB/2020/400	La propuesta presentada no justifica adecuadamente los requisitos de los proyectos para poder ser apoyables, en cuanto a que los proyectos deben consistir en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras para facilitar el teletrabajo. De acuerdo con la memoria presentada la solución propuesta tiene como objetivo construir una multiplataforma con el objeto de establecer una gestión integral de la estación depuradora de aguas industriales.
99	IMDIGB/2020/492	Se incumple con el artículo 9.3a de la convocatoria, en cuanto al requisito imprescindible de que el proyecto no haya finalizado con anterioridad a la solicitud de la ayuda. La empresa solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación realizado por el IVACE con fecha del 02/12/2020.
99	IMDIGB/2020/565	La propuesta presentada no justifica adecuadamente los requisitos de los proyectos para poder ser apoyables, en cuanto a que los proyectos deben consistir en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras para facilitar el teletrabajo. De acuerdo con la memoria presentada la solución propuesta tiene como objetivo la coordinación interna de los trabajos administrativos de la empresa, la atención al cliente y trabajar en remoto con el proceso de elaboración de los estudios técnicos previos a la ejecución de los proyectos previstos.
99	IMDIGB/2020/575	La entidad solicitante incumple con el artículo 2 sobre Empresas Beneficiarias. Al encuadrarse dentro del CNAE 6420 - Actividades de las sociedades holding.

ANNEX III

Expte	NIF	Nombre	Situación tras Resolución de 3/12/2020				Propuesta tras Resolución del recurso			
			Coste Elegible	A Justificar	Subvención	Coste Elegible	A Justificar	Subvención	Incremento	%
IMDIGB/2020/179	B98816846	ALIANZAS EN ACEROS, SLU	9.475,20	0,00	0,00	9.475,20	9.475,20	2.842,56	2.842,56	30,00%
IMDIGB/2020/259	B98681653	CANAL DE DISTRIBUCION TECNICA SOCIEDAD LIMITADA	7.714,50	0,00	0,00	7.714,50	7.714,50	3.085,80	3.085,80	40,00%
IMDIGB/2020/283	B96022371	DISEÑOS TAPIZADOS MUÑOZ S.L.U.	54.261,65	54.261,65	11.418,32	54.261,65	54.261,65	16.278,50	4.860,18	30,00%
IMDIGB/2020/363	A46108437	PRODUCTOS PILARICA, S. A.	21.333,78	21.333,78	8.533,50	25.056,68	25.056,68	10.022,67	1.489,17	40,00%
IMDIGB/2020/447	B53638391	REALTURE SYSTEMS S.L.	33.817,80	33.817,80	13.527,12	39.300,00	39.300,00	15.720,00	2.192,88	40,00%
IMDIGB/2020/462	B96357983	BAÑOS Y COCINAS CALANDIN SOCIEDAD LIMITADA	14.586,81	0,00	0,00	14.586,81	14.586,81	5.834,73	5.834,73	40,00%
IMDIGB/2020/491	B97098214	MEDI XXI GABINET SOLUCIONES AMBIENTALS SL	13.219,31	0,00	0,00	13.219,31	13.219,31	5.287,72	5.287,72	40,00%
IMDIGB/2020/503	B12075560	GRUAS TOMAS SL	20.365,85	20.365,85	8.146,33	26.365,85	26.365,85	10.546,33	2.400,00	40,00%
									27.993,04	